

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	$\Delta$ 1	rn	

**Referencia:** EX-2023-00716263- -UNC-ME#FP

#### **VISTO**

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Maria Isabel Morales - DNI 20783390, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

#### **CONSIDERANDO**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS Nº 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico-Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS Nº 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a Maria Isabel Morales - DNI 20783390 los servicios prestados por el período 02/09/2023 al 02/09/2023 y declarar de legítimo abono la suma de el 40% del 95% de lo que se recaude por el dictado del Seminario, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Dictado de Seminario Taller "Entornos multiespecie: cómo sería nuestra vida sin perros?".

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.008.000.12.37.30.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.